

Provincias de la República Argentina.
53 buques con 1319 toneladas.

Cueros vacunos seos 6422, idem de petro id.
540, idem idem salados 410, fardos idem laneros
2 docenas idem, idem 192, fardos idem nutria
3 docenas idem idem 52, fardos idem cabra 5, do-
cenas idem goma S, idem idem nonatos 31, sue-
las 1738, astas 6800, fardos lana 69, chiguas id.
10, arbotas idem 95, fardos cerda 11, chiguas id.
26, arbotas idem 66, parras gansa 15, arbotas idem
55, idem tocino 66, buques sebo 7, cerdos 97,
quesos 200, emallas 30.000, arrobas cera 60, en-
jones puros 545, idem orejones 53, idem dulce S,
idem cohetes 47, naranjas 490.000, fagegas maiz
200, idem patatas 35, idem cañ 568, idem carbon
33000, vigas arundey 670, tirantes idem 135,
trozos laurel 72, tablas idem 70, palos langos al
garrobo 40, umbrales idem 40, rayos id. id.
200, camas idem idem 135, idem idem idem 198,
pares tarugos idem idem 20, piezas idem idem 200,
pares fardos 1310, medios idem idem, 1000,
estaciones de idem idem 1200, palmas 100, pie-
cillas 3500, carretadas leña e-piullo 151.

República del Paraguay.
4 buques con 112 toneladas.
Narcisos 449.000.

República Oriental del Uruguay.
21 buques con 342 toneladas.

Tercios yerba 50, fagegas cañ 180, idem car-
bon 840, medias potos 400, idem idem, 1000,
idem 3.040, carretadas leña e-piullo y tala 220.

RESUMEN.

Clases	buqs.	tons.
Goletas	1	15
Pailbots	2	54
Queches	2	24
Balandras	3	49
Balleteras	2	8
Lanchones	4	19
Chalona	1	6
Místico	1	8
Bote	1	2
Suma	17	185

RESUMEN.

Clases	buqs.	tons.
Zamucos	2	100
Goletas	22	773
Pailbots	11	241
Queches	4	44
Balandras	6	102
Balleteras	2	31
Lanchones	4	19
Chalona	1	16
Falucho	1	3
Suma	55	1226

República del Paraguay.

Goletas	4	57
Pailbots	3	58
Suma	4	112

República Oriental.

Goletas	4	117
Pailbots	10	167
Queches	3	36
Balandras	1	12
Balleteras	1	4
Lanchon	2	6
Suma	21	342

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Provincias.	Homb.	Muj.	Niñ.	Tot.
ENTRADA.				
Provincias Conf'das	4	3	4	11
República Oriental	2	2	5	9
SALIDA.				
Puertos del Estado	6	1	4	11
Provincias Conf'das	15	2	3	19
Suman				50

Riachuelo, Setiembre 15 de 1855.

V. B. Seguí.

El Comandante Ge-
neral de la Frontera
de Sud.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel
D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. para comu-
nicarle los sucesos que han tenido lugar en la
Frontera de mi cargo desde el día 8 del presente
mes.

Segun los partes que habia recibido estaba tran-
quilo sobre las novedades de la frontera cuando
supo por una nota del Juez de Paz del Azul, que
los indios habian invadido por el Tandil y pocas
horas despues otra del Juez de Paz de este últi-
mo punto en que me daba la misma noticia, an-
diendo que la fuerza que habia en San Antonio
estaba sitiada.

Recibidas estas noticias destaqué inmediata-
mente al Comandante Otamendi con 50 hombres
de su Escuadrón y 50 Húsares al mando del Ca-
pitán Ramos hacia San Antonio.

El 11 tuve parte del Comandante Otamendi
habiendo llegado a San Antonio donde no habia en-
contrado fuerza alguna nuestra por haberse re-
tirado ésta y que los descomulgados que habia man-
dado le habian traído parte su novedad.

El 13 a la tarde me comunicó el Juez de Paz
del Azul que los indios habian vuelto a invadir
y esta noticia no me dejó ya duda que la inva-
sion era formal, aunque estabañaba no haber reci-
bido parte del Comandante Otamendi, por lo que
presumi que los indios habian entrado por los
campes del Perdido, y dejando una guarnición
el Fortín de 200 hombres y una pieza de artillería
al mando del Sr. Cnel D. José M. Benavente, me
puse en marcha a las 8 de la noche del día 13 con
700 caballos, 300 infantes y una pieza de artillería
con el objeto de rodear la Sierra capuñu afuera
para pelear los indios a su salida, pero habiendo
amanecido el día 14 sin que en los campos del
Perdido donde estaba, se viese movimiento ni ras-
tro alguno resolví marchar a San Antonio, pero
una nueva nota que recibí del Juez de Paz del
Azul en que me comunicaba que con fecha 13 los
indios andaban por el Arroyo de los Húsos, y que
tenia fundados temores de que estos intentarían
salir por Tapalqué, como muy posible, ganando la
vuelta a la Division y habiendo sabido tambien
que en San Ant. no me quedaba otro e-petáculo, el
de los cadáveres de nuestros compañeros sin q' por
allí se avistaran indios, resolví internarme para
tener mas facilidad de adquirir noticias de ellos
y perseguirlos con la actividad que me fuera posible,
y al llegar a la Barragana supo que los indios
andaban por San Ramon, por lo que me dirigí
hacia allí tocando por el punto del arroyo de los
Húsos y costandome ese arroyo hasta la estancia
mencionada donde llegamos el día 15 sin q' hubié-
ramos logrado avistar los indios a pesar de q' habian
andado en esos mismos terrenos y apesar tambien
de la rapidez de nuestra marcha, habiamos and-
ado 30 leguas en 40 horas; en este último pun-

to resolví hacer un alto para dar algun descanso
a nuestros soldados y caballos de que estaban
muy necesitados, y mientras mandaba bombar-
dear en todas direcciones los cuales volvieran dándome
parte sin novedad; los indios pues se habian re-
tirado ya, por lo que determiné volver a cubrir la
frontera de Tapalqué para donde emprendí la
marcha el día 17 por la mañana.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Emilio Mitre.

El Comandante Ge-
neral de la Frontera de Sud, Tapalqué, Setiembre 20 de 1855.
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D.
Bartolomé Mitre.

En el parte que paso a V. S. de los movimien-
tos que ha efectuado la division de mi mando,
aviso a V. S. la degradinga pérdida del valiente
comandante Otamendi con sus bravos oficiales y
soldados, ahora daré a V. S. algunos detalles so-
bre este lamentable suceso que he tomado de un
soldado de esta fuerza que mis partidas encon-
traron en el campo de la Barragana herido con
cinco lanzadas.

Por lo que me ha dicho este soldado, los indios
fueron sentidos como a la media noche del día 12,
y al amanecer del 13 nuestros bravos se encon-
traron rodeados por todas partes, pero sin que
decaese su ánimo a pesar de la inmensa superio-
ridad numérica, del enemigo resolvieron defender-
se hasta el último trance dentro de un corral, los
indios, para atacarlos en esta posicion, echaron pie-
ta y los cargaron con andacia, sin que los con-
tuviera el fuego constante de nuestros tiradores,
hasta llegar contra los mismos palos del corral,
en donde hicieron varios porrillos para entrar, lo
que consiguiere, debido en gran parte al desór-
den que causó entre nuestras soldados el alboroto
de los caballos que estaban encerrados dentro
del mismo corral.

El Comandante Otamendi que defendia la puer-
ta, fué de los primeros que murieron, y habiendo
logrado ya algunos indios entrar dentro del corral,
sintiendo cada vez mayor el desorden que causaban
los caballos, el Capitán Ramos que habia queda-
do al mando de la fuerza, mandó salir fuera don-
de no pudo seguirlo dicho soldado, aunque des-
pues lo vió muerto lo mismo que a los demás con-
pañeros.

Esta noticia me la ha confirmado tambien el Ma-
yor Lescano, el cual llegó a San Antonio pocas
horas despues del combate, y vió que nuestros
muertos estaban fuera y dentro del corral.

Por lo que dejo dicho, se puede calcular que la
desubierta del Comandante Otamendi no habian
en el día descubierto a los indios, los cuales pro-
bablemente, permanecieron ocultos en alguno de
los grandes bajos que hay en esos campos.

Este suceso fatal ha facilitado a los indios para
dar un golpe con ventaja; pero tambien ha ser-
vido por mostrar el valor heroico de nuestros
compañeros, valor que confío servirá de ejemplo
a la Division de Sud, con la confianza de que no está
lejos el día en que podamos vengar la sangre de
los valientes Otamendi, Ramos y demás oficiales
y soldados que han perecido en tan heroico como
degradingo combate.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Emilio Mitre.

Ministerio de Guerra
y Marina, Buenos Aires, Setiembre 25 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas oficiales pasadas a distintos Departamen-
tos 34.
Decretos en varios asuntos 14.
Espedientes extractados 14.

Asuntos particulares despachados.

D. Manuel Badia, Capitan rebajado de infan-
teria, solicitando volver al servicio en razon de
haber mejorado su salud—Resuelto.

El Comisario del Sud, solicitando el abono de
569 \$, gastados hasta su arribo al Azul en la
manutencion de 12 soldados, 2 peones y un oficial.
Al Comisario de Guerra y Marina por su abono.

El Teniente D. Fidel Anparan, solicitando pa-
sar a Patagones a continuar sus servicios en
aquella guarnición—Resuelto, a la Inspeccion
General de Armas.

D. Sebastian Rodriguez, solicitando el abono
de la carne de 2 reses soldado en 500 \$ dadas
de auxilio al General D. Manuel Hornos—Al Mi-
nisterio de Hacienda para su abono.

El comisionado D. Victorio Grigera, por con-
ducto de D. Mariano Miró, remitiendo las listas
de revista de los individuos que están al cuidado
de la caballería a su cargo—Al Ministerio de Ha-
cienda para su abono a su debido tiempo.

El Sargento Mayor D. Cirilo Almeyda, solici-
tando se le ocupe en la campaña contra los in-
dios—Al Comandante General de la frontera del
Sud para que le de destino en aquella Division.

GOBIERNO DEL ESTADO.

El Poder Eje-
cutivo, Buenos Aires, setiembre 21 de 1855.

Al Sr. Presidente de la H. C. de Senadores.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de reci-
bir ayer a las dos de la tarde, la nota que con fe-
cha 20 le ha dirigido el Sr. Presidente del Senado,
comunicándole el nombramiento de una Comision
de su seno con el objeto de que, tomando todos los
informes y datos oficiales y extraoficiales, sobre
el estado actual de la frontera, del Ejército, y de
las causas que hayan dado lugar a las últimas in-
vasiones de los bárbaros; informe al Senado de
todos estos antecedentes a la brevedad posible, co-
mo tambien de los medios q' crea mas convenien-
tes para la mayor seguridad de nuestra frontera.

Con este motivo el Poder Ejecutivo se permite
observar al Sr. Presidente, para que lo haga pre-
sente a la H. C., que con arreglo al art. 47 de la
Constitucion los informes oficiales que cada Cá-
mara puede pedir al P. Ejecutivo, solo pueden ob-
tenerse llamando a los Ministros a su sala de se-
siones para el efecto, o bien determinados asuntos
pidiéndole informes por escrito por resolusion ofi-
cial de la misma Cámara.

El P. Ejecutivo ha tenido el honor de cumplir
con la prescripcion constitucional dando sobre el
Ejército, sobre la frontera y sobre los últimos suce-
sos que han tenido lugar en ella cuantos informes
se le han pedido, y este pronto a dar cuantos la
Cámara necesite con arreglo a la Constitucion y
con arreglo a las prácticas parlamentarias esta-
blecidas.

Partiendo de estos antecedentes ha sido sobre
manera extraño al Poder Ejecutivo que al mismo
tiempo que se recibia la comunicacion de que tie-
ne el honor de acusar recibo, se presentasen en
la Inspeccion General a nombre de la Comision
dos miembros de ella pidiendo los Estados del
Ejército de Enero y Agosto, como se impondrá
la Honorable Cámara por lo que importa, no
del Inspector General de Armas, lo que importa, no
de un dato q' informe oficial pedido al Ejecutivo,
sino un acto administrativo ejercido con presen-
cia del Gobernador del Estado que por el artículo
90 de la Constitucion es el Jefe de la administra-
cion general de él y sin cuya auctoridad
ninguna oficina pública puede ni debe fran-
quear datos oficiales, y muchos menos cuando
como en el presente caso, el modo como se piden
importa una invasion en sus atribuciones, una es-
pecie de pesquisa practicada entre los subordi-
nados del Poder Ejecutivo con presidencia absolu-
ta de él, cosa que a la misma Cámara no le es
permitido y mucho menos a una Comision espe-
cial de su fuero interno, cuyas atribuciones, ju-

dicacion y proceder no se hallan reglados por
ninguna Ley; por todo lo cual el Poder Ejecutivo
considera indispensable que la H. C. se digne
determinar claramente dichas atribuciones, jur-
diccion y proceder, a fin de que de este modo
se califique mejor un acto que por la primera vez
tiene lugar y que por la falta de precedentes pue-
de producir en la práctica graves inconvenientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.
NORBERTO DE LA RIESTRA.
BARTOLOME MITRE.

Al Ciudadano D. José Otamendi.

Señor—
Ya es del dominio público la deplorable pérdi-
da del benemérito Teniente Coronel D. Neca-
nor Otamendi; y si bien el Gobierno considera a
su digno padre y familia acontecimiento, el acerbio
dolor por tan sensible acontecimiento, el partici-
pacion de este sentimiento cree que debe registrar
alguna tanto esta degradinga a sus deudos, el te-
nimiento público de dolor que se ha manifestado
en la generalidad de sus compatriotas.

El Teniente Coronel Otamendi ha sacrificado
sus mas bellos días al servicio de su patria, y le ha
consagrado hasta el último suspiro, en defensa
de la mas noble y santa causa de la humanidad y
la civilizacion. El Estado de Buenos Aires y la
humanidad, recordarán siempre con gratitud y ter-
nura la memoria de tan distinguido guerrero.

Entre tanto, recibid, señor, esta ligera manifi-
estacion, con que el Gobierno del Estado os com-
paña a sentir la irreparable pérdida de vuestro hij-
o, pidiendo a la divinidad premio sus virtudes en
la inmortal mancion; y os conceda a vos y vuestra
familia una santa resignacion en tan duro trance.

PASTOR OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.
NORBERTO DE LA RIESTRA.
BARTOLOME MITRE.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1855.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Ministerio de
Gobierno, Buenos Aires, Setiembre 24 de 1855.

Al Jefe de Policía.

Aunque S. E. el Sr. Gobernador no hubiese ju-
rado proteger la religion del pais, y aunque no en-
trase en los modos de ejercer esa proteccion el ha-
cer respetar los lugares dedicados al culto, le ha-
ría, para decidirle a adoptar las medidas com-
petentes, el deber que le incumbe de reprimir y
evitar los hechos que ofenden al decoro público,
que importan vejacion de personas, y que ademas
del mal intrinseco que en sí envuelven, producen
hasta el descrédito del pais.

S. E. ha sabido con disgusto que en el pórtico
de una iglesia, han tenido lugar últimamente ac-
tos de irreverencia y escándalo, repetición de otros
análogos, mas o menos caracterizados, que en
otras veces se han ejercido, y cree que lo que dá
ocasion a ellos, es la abusiva costumbre de agru-
pase los hombres en los pórticos, que no tienen
correctamente ese destino, mucho menos cuando
quien tenga que esperar la salida de alguna per-
sona, bien puede hacerlo en las aceras del frente
o de los costados.

De su órden, pues, digo a V. S. que de hoy en
adelante, no se permitirá a hombre alguno, el si-
tuarse ni aun de día, en los vestíbulos ni en los
átrios de los templos en que se celebre alguna fun-
cion o acto, ni en las veredas de los átrios, que
debea quedar libres y desahorazadas; y que si
alguna contraviesion a esta prohibicion, é intima-
cion de retirarse de allí, no lo hiciera, deberá ser
conducido en arresto al Departamento hasta la
resolucion que corresponde a las circunstancias
del caso, segun el parte que pasará al Gobierno
ese Departamento a cuyo activo celo queda enco-
mendado el puntual cumplimiento de la presente
disposicion.

Dios guarde a V. S. muchos años.
VALENTIN ALSINA.

El Jefe de Paz de
Matanzas, Setiembre 24 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. D. Valentín
Alsina.

Tengo el honor de participar a V. S. que hoy
he concluido de llenar el sagrado deber que me
fué encomendado por V. S. a nombre de S. E.,
y el cual hubiera llenado con mayor prontitud aun
si hubiese contado con toda la cooperacion requeri-
da de todos los capitanes de compañías que
fueron nombrados por mi antecesor. Sin embargo,
deido a no omitir sacrificio alguno a fin de tri-
butar a mi patria mis débiles esfuerzos, y a mi
Gobierno cuanto establese en la esfera de mi po-
sibilidad, no trepidé en poner en práctica cuanto
era dable para cumplir lo ordenado por V. S.

Puedo asegurar al Sr. Ministro que aunque el
número de individuos hubiese sido mayor que el
que se me pidió, no habria tenido dificultad para
llenarlo; pues como digo a Su Señoría, todo este
partido, que tengo el honor de presidir, se halla
dispuesto como yo a conyugar con cuanto esté
de su parte a fin de manifestar a S. E. el Sr. Go-
bernador su gratitud por tantos consideraciones,
con que la mano benéfica de él y la de V. S.
le honran y favorecen.

Yo quisiera, Sr. Ministro, tener en estos mo-
mentos el don de la palabra para poder manifi-
estar algo mas a V. S. Se me disculpará sin em-
bargo el no tenerlas; pues un ciudadano como yo,
que solo cuenta con un corazón sincero, no puede ha-
cer otra cosa que tributar su gratitud y disponerse,
como lo está, a sostener a su Gobierno y ayudarle
en cuanto le sea posible.

Espero, Sr. Ministro, que por su conducta sea
impuesto S. E. de mis sentimientos, y que tanto él
como V. S. se persuadan de que deben contar con
toda mi fidelidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.
José Sileira.

Buenos Aires Setiembre 24 de 1855.
Acétese recibo y publíquese.

ALSIANA.

Departamento Ge-
neral de Policía, Buenos Aires Setiembre 22 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr.
D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de
V. S. las ocurrencias que han tenido lugar en la
Ciudad, despues de mi último parte de las doce
del día de ayer.

Departamento Ge-
neral de Policía, Buenos Aires, Setiembre 23 de 1855.
Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr.
D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en co-
nocimiento de V. S. la única ocurrencia que ha
tenido lugar en la ciudad, despues de su último
parte.

En la noche anterior fué acometido el sereno
de la manzana 32 por un extranjero armado con
una daga, y conducido preso al Departamento
con el auxilio de los serenos inmediatos, se intro-
dujo en una tintorería situada en la calle de la
Independencia; habiéndose asegurado a entregado
los pones de aquel establecimiento, a cuyo efecto
se presentaron armados con palos, y se les
Loserenos se retiraron a sus puestos por haber-
les asegurado el dueño del establecimiento que
quedaba responsable por el individuo que se ha-
bia asilado en su casa.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Cayetano M. Cazon.

Departamento Ge-
neral de Policía, Buenos Aires, Setiembre 23 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D.
Valentín Alsina.

Doy cuenta a V. S. que despues del último par-
te que tuve el honor de dirigirla, no ha ocurrido
en la ciudad ninguna ocurrencia digna de poner
en conocimiento de V. S., hasta este momento que
son las nueve de la noche.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Cayetano M. Cazon.

Departamento Ge-
neral de Policía, Buenos Aires, Setiembre 24 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr.
D. Valentín Alsina.

En la noche anterior fué conducido preso al
Departamento el peon Julian Sosa, perteneciente
a una tropa de carretas situada en la plaza de la
Concepcion, quien estando embriagado disparó
una pistola, cuya bala hirio en un ojo al individuo
Manuel Medina—Carido por el Dr. Amodeo,
aseguró este Señor no ser muy grave la herida.

Como a las diez de la noche, le han sido inferi-
das dos puntaladas al individuo José Ramos por
el soldado del Batallón L. S. de Línea Vicente
Frutos, cuyo suceso ha tenido lugar por las in-
mediciones de la quinta conocida por Don Si-
mon Pereira.

El Comisario de la Seccion se ocupa de la ave-
stigacion de este hecho.

Como a las doce del día de ayer llamó la aten-
cion del Departamento la reunion de gentes que
se observaba en la obra del teatro de Colón. El
infrascripto pasó personalmente a informarse de
lo que allí ocurría, y encontró que al hacer en-
cabaciones para el empuje del muro exterior al
frente de la Plaza 25 de Mayo, se habia des-
cubierto un espacio de conducto subterráneo sobre
el cual se hacian por la multitud varias conjetu-
ras, corriendo allí la voz de que un individuo se
habia introducido por curiosidad, hacia como una
hora, llevando una luz y no habia salido.

Se empujó por averiguar el hecho, y sin em-
bargo que todos lo repetian, ninguno decia haber
lo visto. Nadie se presentaba tampoco a decir
quién fuese el individuo, ni que lo conociera, ni
quién le hubiera proporcionado farol, pues es na-
tural creer que lo hubiese obtenido de alguna
casa inmediata. Esto hizo creer que un infrac-
to que todo no era mas que un caso de curiosidad
por alguno, que no calculó sin duda toda la alarma
que tal imprudencia podría causar.

Sin embargo, para calmar la ansiedad del pú-
blico, para descubrir tambien lo que fuese esta
escabazon misteriosa, se hizo comparecer al In-
geniero Don Carlos Pellegrini encargado de la
obra, y habiéndose prestado algunos individuos
a introducirse con las precauciones de una soga
y farol, se ha reconocido que contiene un depo-
sito de agua como a seis varas de profundidad.
Aun cuando la boca del subterráneo es muy es-
trecha, a una distancia de varas se enca-
sacaba y pudieron los individuos que entraron
colocarse parados. Estos introdujeron el farol
hasta el agua, é hicieron el reconocimiento posible
para descubrir si en efecto habia allí alguna per-
sona, y nada encontraron.

No siendo posible llevar mas adelante estas in-
vestigaciones en un día festivo, quedó encargado
el Ingeniero Pellegrini, que con arreglo a un for-
mal reconocimiento hasta descubrir completamente
esta obra subterránea, y de su resultado daré
cuenta oportunamente a V. S.

Concluido todo esto a las cuatro de la tarde, y a
fin de evitar desgracias, ordené que la boca del
pozo fuese tapada con tablas, pues se habia cometi-
do el de conducir de dejarle descubierta.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Cayetano M. Cazon.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 25 DE 1855.

Atribuciones de la Comision investi-
gadora.

Despues de haber considerado la Comision
como acontecimiento político, nos parece conve-
niente juzgarla por el lado de las atribuciones.
El asunto en estos últimos momentos la Comision de
Negocios Constitucionales del Senado, a quien ha
pasado la nota remitida el Sábado por el Ejecuti-
vo, denunciando los procedimientos de la Investi-
gadora.

El caso puede ademas repetirse, al menor des-
calabro de nuestras fuerzas en la frontera, o con
cualquier otro motivo de extincion pública; y
bueno es que fijemos nuestras ideas a este res-
pecto.

La comision no debia tampoco ni por sí misma
ni por medio del presidente del Senado, anunciar
su nombramiento al Gobierno, como anuncia se lo
noticia en la de las demas comisiones.

El presidente no estaba autorizado en primer
lugar para esto. En segundo, era propio de la
habida dar a la comision un carácter legislativo, que
no le podía venir sino de las cámaras reunidas.

Esto se ha hecho, sin embargo, se la hecho re-
cibió la nota, y ya hecha. Hiera el original que
hemos visto en secretaría; esto es, dos días des-
pues, cuando la comision quisiera proceder fuera de
sus límites.

La Comision no podía fin levantar protocolo
de nada de esto, como tambien se queria, hacien-
do firmar a las hamedadas sus declaraciones, a las
generales y militares del ejército sus opiniones;
para presentarse despues con este sumario por to-
do informe.

El Senado habia dicho a la Comision, que des-
pues de recibir datos oficiales y extra oficiales,
informase sobre lo que. No le habia dicho q' e-
recogiese firmas, que sentase a dar a conocer, y
presidiese del Gobierno representado en el Sena-
do por el Gobernador, ó si se quiere por el Go-
bernador y sus ministros.

Lo primero podía hacerlo el Senado solo, é
trabaja de uno Comision interior, de procedimien-
tos que debia creerse no saldrían del camino
trillado.

Pero no así lo segundo.
Lo segundo equívoco a un sumario, que en todas
partes es el principio de una auctoridad; aucto-
ritad que no entraña en el ánimo del Senado; y
que aunque fuese entrado, no podía ejercerla.
El Senado podía reunir a la Cámara de RR.
para hacerlo. Podría proveer a lo que este objeto a
la formacion previa de una comision iure togatorum.
La comision entonces emanando del cuerpo legisla-
tivo, y con una ley en la mano, estaba encima
de todos, como las Cámaras mismas.

Los mayores demócratas, y nosotros entre ellos,
no llevamos mas lejos sus teorías. Solo por una abe-
rracion monstruosa la comision del Senado ha po-
dido figurarse una cosa. Ella ha confundido la
comision que en el caso imaginado nombraría el
cuerpo legislativo con una comision reglamentaria
de atribuciones puramente interiores.

La comision en fin pretendió que esto se ha
sucedido a sí misma, y ha en tanto a punto de pro-
ducir un conflicto, cuando toda la gran de ma-
da a cooperar con el Gobierno a la mano de la
frontera. Dios la ayude en sus intenciones instan-
tes.

Confidencia del sábado.

Partes en ellas y habiéndose presentado des-
figurada por algunos diarios, creemos conveniente
referir lo que ha pasado, porque

